INPEC

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE PERSONAL DE LA ESCUELA DE FORMACION - INPEC

HACE CONSTAR QUE

Que mediante el Oficio Nro. **2026IE0133489** del 30 de junio de 2026, dirigido al Director de la Escuela de Formación, el Coordinador del Grupo de Formación solicitó certificar la insuficiencia de personal. Dicho requerimiento tiene como propósito la selección y contratación de profesionales externos que desarrollen el ***Programa de Conocimientos Académicos de Instrucción Básica para Auxiliares del Cuerpo de Custodia y Vigilancia (CCV)***, correspondiente al tercer contingente de 2026.

Que una vez revisada y verificada la planta de personal actual de la Escuela de Formación del INPEC, se constató que la entidad no dispone del personal idóneo o suficiente en su nómina para atender la ejecución y desarrollo integral del programa en mención.

La presente constancia se expide en la ciudad de Funza - Cundinamarca, a los cinco (5) días del mes de agosto de 2026, con fines estrictamente administrativos.

Atentamente,

DIANA CAROLINA TARAZONA ROJAS
Coordinadora Grupo de Personal

Revisado por: Diana Carolina Tarazona Rojas, Profesional Especializado, Coordinadora Grupo Personal.
Elaborado por: Néstor Alirio Ramírez González, Auxiliar Administrativo, Grupo Personal.
Fecha de elaboración: 05/08/2026.
Archivo: C:\Users\Desktop\INV 008 - 2026\Idoneidad e Insuficiencia